



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

///doba, 1 FEB 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Resolución N° 1312/09 del H. Consejo Superior de esta Universidad que hace lugar a lo solicitado por esta Facultad por Resolución del H.C.D. N° 203/09, reorganizando los Centros de Investigación de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de las normas dictadas se crea el *Centro de Investigaciones en Ciencias del Lenguaje de la facultad de Lenguas* (CIFAL), que será el organismo que centralizará las investigaciones en sus más distintos campos y estará integrado por los distintos Centros de Investigaciones que han venido funcionando hasta la fecha,

Que el Art. 3 del Reglamento del CIFAL establece que el mismo estará integrado por un Director/a,

Que la Prof. Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos, Profesora Titular de Dedicación Exclusiva de esta Facultad y Directora del Centro de Investigaciones Lingüísticas reúne sobradamente las condiciones académicas y de investigación para el cargo de Director de dicho Centro,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la Prof. Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos Directora del *Centro de Investigaciones en Ciencias del Lenguaje de la facultad de Lenguas* (CIFAL) desde el 1° de febrero de 2010 hasta el 1° de Julio de 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

PP